



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

**ASISTENTES**

**ALCALDE PRESIDENTE**

D. Santiago García Aranda

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> María Nieves Díaz-Rullo Fernández  
D. Jaime Martínez Jiménez  
D<sup>a</sup> Rocío Simón Cruza  
D. Pablo Santos Carmona  
D<sup>a</sup> María Sagrario Rivera Sesmero  
D. Julio Raboso Saelices  
D<sup>a</sup> María del Mar Muñoz Fernández  
D. Juan Ángel Almonacid Gallego  
D. José Manuel Carmona Lillo  
D<sup>a</sup> Yolanda Rodríguez Jiménez  
D. Fernando Sanz Fernández  
D<sup>a</sup> Victoria Saelices Avilés  
D<sup>a</sup> María del Carmen Cruza Colmenar  
D. Jesús Almendros Santiago  
D<sup>a</sup> Teresa Tarjuelo Rivera  
D. Abel Raboso Viñas

**NO ASISTE**

**SECRETARIA ACCTAL.**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gema Torres Lominchar

**INTERVENTOR**

D. José Ignacio Ochando Vilanova

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO EL 24  
DE MAYO DE 2016.**

En Villacañas a 24 de Mayo de 2016.

Siendo las 21:00 horas se reúnen en la Sala de Plenos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por la Secretaria Acctal. Dña. M<sup>a</sup> Gema Torres Lominchar.

Constituida válidamente la sesión de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde - Presidente, abrió la sesión, procediéndose según el Orden del Día.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL:  
ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se da cuenta del acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 2016, y sin formularse ninguna observación a la misma, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal.

**SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE D. ABEL RABOSO VIÑAS COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO**

El Sr. Alcalde explica que en el último Pleno ya se tomó en conocimiento la renuncia presentada por D. Manuel Huete Román y su sustitución por el siguiente miembro de la candidatura de Izquierda Unida, D. Abel Raboso Viñas.

El Sr. Alcalde procede a preguntar al Sr. Abel Raboso Viñas: *¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Villacañas con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?*

El Sr. Abel Raboso Viñas dice que “sí promete”.

Se procede a la votación de la toma de posesión de D. Abel Raboso Viñas como Concejal de este Ayuntamiento:

<<...

Que el Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión extraordinaria de fecha 11 de abril de 2016, acordó la toma de razón de la renuncia presentada por D. Manuel Huete Román del puesto de Concejal, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fueran enviadas las credenciales de D. Abel Raboso Viñas, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 24 de mayo de 2015. Dichas credenciales fueron recibidas por el Ayuntamiento el día 25 de abril de 2016 con nº de entrada 2512 en el Registro General del Ayuntamiento.

Por todo ello, se acuerda por los miembros presentes del Pleno Municipal la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aceptar la toma de posesión de D. Abel Raboso Viñas del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de D. Manuel Huete Román, tras la renuncia voluntaria de este.

Y para ello, y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, pase a preguntar a D. Abel Raboso Viñas si:



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

« ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Villacañas con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?» (artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas).

Que tras la toma de posesión como Concejal se incorpore a la sesión D. Abel Raboso Viñas.

...>>

### **TERCERO.- APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL RÉGIMEN DE USO Y PROTECCIÓN DE CAMINOS PÚBLICOS Y NORMATIVA DE DISTANCIAS Y MEDIDAS DE CAMINOS, PLANTACIONES E INSTALACIONES**

El Sr. Concejal de Agricultura expone la propuesta objeto de aprobación. El Sr. Alcalde insiste en el hecho de que en el procedimiento de tramitación es de exigencia absoluta el que sea consultado el Consejo Local Agrario. El Consejo Local Agrario fue consultado, se le expusieron las razones que motivaban la modificación, y se dictaminaron favorablemente.

El Sr. Portavoz de IU señala que como a su grupo no se le ha entregado ninguna documentación del Pleno se van a abstener en este punto.

El Sr. Portavoz del PP indica que van a votar a favor porque viene con el visto bueno del Consejo Local Agrario, y entienden que están representados todos los sectores de la agricultura villacañera. Quieren puntualizar que ven correcto que se modifiquen ordenanzas, no solo esta sino cualquier ordenanza con el fin de mejorarla o adaptarla a nuevas circunstancias, pero pide que no se caiga en el error de modificar las ordenanzas cada vez que un vecino o unos pocos vecinos quieran cambiarlas por intereses propios, pues crearían una cierta incertidumbre con respecto a las normas que rigen el municipio. Desean que esta modificación sea suficiente para contar con una ordenanza definitiva y aprovechan para agradecer la labor del Consejo Local Agrario.

El Sr. Portavoz del PSOE agradece a los miembros del Consejo Local Agrario y reitera que es una decisión consensuada con el Consejo.

Se procede a la votación del punto tercero del orden del día:

<<...

Realizada la tramitación establecida, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22.2 d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las normas legales citadas anteriormente, en la Ordenanza Municipal Reguladora del régimen de uso y protección de caminos públicos y normativa de distancias y medidas de caminos, plantaciones e instalaciones, se acuerda con el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Socialista (9)



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

y del Grupo Popular (7), y la abstención de Izquierda Unida (1), la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la **Ordenanza Municipal Reguladora del régimen de uso y protección de caminos públicos y normativa de distancias y medidas de caminos, plantaciones e instalaciones**, previo dictamen del Consejo Local Agrario en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2015, en los siguientes términos:

**En el punto 4.2.3)** *Plantación de viñedo y olivares en espaldera frontal y en oblicuo: Se tomara como referencia la parte más sobresaliente del emparrado, quedando del siguiente modo:*

*A) Hasta la medida de 7 metros, que crezca más un lineo con respecto al lineo colindante, las distancias establecidas, son:*

- *A la linde: 5 metros.*
- *A la linde con servidumbre: 5 metros.*
- *A Camino Público, 8 metros al eje del camino o en caso de ser más ancho de lo normal dicho tramo de camino, a una distancia de 5 metros al borde.*
- *A Carril Público, 7 metros al eje del carril o en caso de ser más ancho de lo normal dicho tramo de carril, a una distancia de 5 metros al borde.*

*B) Más de 7 metros y hasta 14 metros, que crezca más un lineo con respecto al lineo colindante, las distancias establecidas, son:*

- *A la linde: 4 metros.*
- *A la linde con servidumbre: 5 metros.*
- *A Camino Público, 7 metros al eje del camino o en caso de ser más ancho de lo normal dicho tramo de camino, a una distancia de 4 metros al borde.*
- *A Carril Público, 6 metros al eje del carril o en caso de ser más ancho de lo normal dicho tramo de carril, a una distancia de 4 metros al borde.*

*C) Más de 14 metros, que crezca más un lineo con respecto al lineo colindante, las distancias establecidas, son:*

- *A la linde: 3 metros.*
- *A la linde con servidumbre: 5 metros.*
- *A Camino Público, 6 metros al eje del camino o en caso de ser más ancho de lo normal dicho tramo de camino, a una distancia de 3 metros al borde.*
- *A Carril Público, 5 metros al eje del carril o en caso de ser más ancho de lo normal dicho tramo de carril, a una distancia de 3 metros al borde.*

*Los puntos de referencia para las medidas del crecimiento del lineo colindante, tanto a la linde, linde con servidumbre, Camino Público y Carril Público, se tomarán ajustándose a las distancias establecidas en la citada Ordenanza.*



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO

DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la **Ordenanza Municipal Reguladora del régimen de uso y protección de caminos públicos y normativa de distancias y medidas de caminos, plantaciones e instalaciones**, previo dictamen del Consejo Local Agrario en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2016, en los siguientes términos:

**Añadir un tercer párrafo al artículo 4:**

*4.3.- Podrán autorizarse distancias inferiores a las mínimas señaladas cuando exista acuerdo entre los dueños de los predios colindantes o excepcionalmente cuando por la orografía, situación o características de los predios, resulte técnicamente justificada la inexistencia de peligro, daño, riesgo o entorpecimiento a los cultivos colindantes y no se oponga el propietario del predio colindante, siempre que no se perturbe derecho de servidumbre de paso legal o voluntaria a favor de terceros previamente existente. El Consejo Local Agrario determinará a estos efectos la forma en que se acreditará dicho acuerdo, que será preferentemente el documento privado diligenciado por quien ejerza las funciones de Secretaría en los órganos de dicho Consejo y que contendrá al menos los compromisos incluidos en el modelo que como Anexo I se incorpora en la presente Ordenanza.*

**Añadir un Anexo I a la Ordenanza mencionada:**

**ANEXO I**

**REUNIDOS:**

*De una parte, DON/DOÑA -----, mayor de edad, con número DNI/NIF -----, y con domicilio en C/ -----, n° -----, ----- ( ).*

*Y de otra parte, DON/DOÑA-----, mayor de edad, con DNI n° y con domicilio en-----.*

*Ambos se reconocen la capacidad suficiente para celebrar este **ACUERDO PRIVADO** y se identifican mediante sus respectivos DNI y exhiben los títulos acreditativos de la propiedad respectiva de cada uno de ellos.*

*En presencia y ante el Secretario/a del Ilmo. Ayuntamiento de Villacañas, o por delegación suya de quien ejerza tal función en el Consejo Local Agrario, don/doña -----, comparecen y **EXPONEN:***

*1º.- Que son propietarios colindantes de las parcelas descritas en los respectivos títulos acreditativos de la propiedad exhibidos, a saber:*

*Don/doña ----- de la parcela/s -----, y don/doña ----- de la parcela/s -----.*

*2º.- Que siendo conocedores de la normativa local respecto a distancias a linderos de cultivos en las parcelas del término municipal de Villacañas, que regulan y sientan tales distancias como derecho de un predio colindante a garantizarse un trecho y/o paso protegido de la maquinaria del otro predio respectivo y que regula como infracción sancionable administrativamente su inobservancia siempre que no medie acuerdo de los dos propietarios afectados de las dos referidas parcelas colindantes, manifiestan ambos su voluntad de renunciar a ese derecho por pacto de concesión mutua de adosarse al lindero al propietario colindante. Y con tal finalidad **ACUERDAN:***



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL:  
ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

**I.-** Formalizar el presente acuerdo de renuncia a la exigencia de la observancia mutua de la distancia a lindero común del correspondiente y respectivo propietario colindante, a efecto de que pueda ocupar la totalidad de la parcela de la que cada uno es propietario hasta el límite del lindero común, sin que ello pueda ya constituir por tanto infracción administrativa a la Ordenanza Municipal Reguladora de distancias de cultivos a linderos, siempre que no se perturbe derecho de servidumbre de paso a favor de terceros previamente existente.

**II.-** Comprometerse a incorporar en caso de ulterior transmisión "inter vivos" o "mortis causa" en el título en que se incorpore tal transmisión o se formalice la adquisición respectivamente la obligación que se adquiere en este acuerdo y respetar el derecho del propietario colindante a cultivar hasta el lindero como consta en este **documento privado**.

**III.-** Dejar constancia de este acuerdo, que se incorpora como carga real mutua nacida por voluntad de las partes propietarias de las fincas o parcelas a dichas fincas o parcelas extingible solo mediante nuevo acuerdo en contrario de los propietarios de las mismas, en el Registro habilitado para ello en el Consejo Municipal Agrario a efectos de su eficacia y control.

Y en prueba de conformidad, y ante el Secretario/a del Consejo Municipal Agrario que da fe del acto, firman el presente por triplicado ejemplar y a un solo efecto.

En Villacañas, a ----- de ----- de 20--.

Fdo. -----.

Fdo. -----.

Ante mí, el Secretario/a

Fdo. -----.

**TERCERO.-** Someter dichas modificaciones de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

...>>



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

#### **CUARTO.- BONIFICACIÓN EN EL ICIO A INSTANCIA DE D. IVÁN DURANGO BLANCO**

El Sr. Concejales de Hacienda expone que la Ordenanza Fiscal nº 4 recoge la bonificación en el ICIO para aquellos jóvenes menores de 34 años que han realizado un tipo de edificación menor de 84 metros cuadrados, y el interesado cumple los requisitos.

Se procede a la votación:

<<...

Vista la solicitud de bonificación a la cuota tributaria del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a instancia de D. Iván Durango Blanco, y vistos los Informes de Intervención y de Secretaría, se acuerda con el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Socialista (9) y del Grupo Popular (7), y la abstención de Izquierda Unida (1), la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Reconocer a D. IVAN DURANGO BLANCO la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza fiscal de dicho impuesto aprobada por este Ayuntamiento, amparada en el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**SEGUNDO.** Notificar este Acuerdo al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

...>>

#### **QUINTO.- APROBACIÓN DE PROYECTOS E INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE TESORERÍA PARA SU FINANCIACIÓN**

El Sr. Concejales de Hacienda dice que traen a Pleno la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2016 del presupuesto en vigor.

El Sr. Portavoz de IU señala que en este punto se van a abstener dado que tampoco se les ha entregado ninguna documentación del Pleno.

El Sr. Portavoz del PP señala que va a votar a favor porque les parece positivo que se puedan realizar inversiones en beneficio de todos, pero echan en falta que el Sr. Alcalde les reúna antes a todos los grupos municipales para poder aportar cada uno su granito de arena en donde invertir todos estos recursos económicos, porque son muy dados a decir que la oposición no participa o no aprueba los presupuestos porque no quieren que los villacañeros se beneficien de las inversiones, pero el equipo de gobierno nunca les convoca a las reuniones donde se estudian o se decide qué proyectos son los más interesantes. Le recuerda al Sr. Alcalde que al inicio de la legislatura les pidió a todos los miembros de la corporación “perseguir el interés general y alcanzar el bien común entre todos dejando a un lado los intereses exclusivamente



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

partidistas”, pero hoy de nuevo echan por tierra esas palabras y desprecian el trabajo y la colaboración de la oposición. A su grupo no le parece mal donde se van a aplicar esos recursos económicos, pero quizás hubieran incluido algunas inversiones importantes, como por ejemplo la reforma y modernización del Juzgado de Paz, el aparcamiento o pavimentado de la Piscina Municipal, la reforma del edificio de Unimueble para convertirlo en un centro cultural, hacer más parking en el centro urbano o soterrar los contenedores en los puntos con más paso de personas, por poner algunos ejemplos, acciones que se podían haber incluido en este remanente y que, al negarles la mínima oportunidad para trabajar y colaborar con este Ayuntamiento, no se van a poder llevar a cabo. Vuelven a insistir, que en próximas ocasiones, no sólo en este tipo de puntos, sino también en otros puntos que se incluyen en el orden del día del Pleno, se cuente con la oposición no sólo para pedirle el voto afirmativo, sino también para participar en las tomas de decisiones. Dice que solo así podrán tomar como ciertas las palabras del Sr. Alcalde.

El Sr. Portavoz del PSOE recuerda que hace un año que se celebraron las elecciones municipales y el Sr. Alcalde les invitó a que participaran durante todo el mandato, y cree que no hace falta esperar a que transcurra un año y que haya un Pleno. Él lleva un año y no ha recibido ninguna y cree que no hace falta esperar a que haya un Pleno un año después para proponer soterrar los contenedores, cosa que además es inviable porque es carísimo, o asfaltar el aparcamiento de la Piscina Municipal que ni siquiera es del Ayuntamiento. Lo podían proponer y hablarlo pero no esperar a que haya un Pleno.

Le gustaría recalcar como han cambiado las cosas en los últimos años, en cuanto a la gestión del dinero de todos los villacañeros. Normalmente cuando al Pleno se traía una modificación de créditos, no era para incorporar remanente de tesorería, sino que era para incorporar dinero muchas veces prestado porque faltaba en una determinada partida presupuestaria. Han logrado equilibrar las cuentas y que ese ahorro generado puedan utilizarlo en el siguiente ejercicio para este tipo de inversiones. La buena situación financiera del Ayuntamiento y el esfuerzo para reducir estos gastos superfluos, que son resultado de una gestión eficaz y eficiente, les está permitiendo ir reduciendo la deuda y disponer de fondos propios para poder seguir haciendo inversiones para mejorar el pueblo y poder contratar a desempleados. Hoy aprueban incorporar al presupuesto de 2016 el remanente de tesorería del ejercicio anterior, más de 350.000 euros, para aumentar la partida de inversiones financieramente sostenibles. Las inversiones financieramente sostenibles significan que por la situación financiera se pueden hacer, es decir, que si no se estuvieran consiguiendo los resultados económicos que se están consiguiendo en los últimos años, el Ayuntamiento no podría haber hecho todos los planes de inversiones y empleo que se están haciendo, por eso cuando hablan de no gastar en aquello que puede ser superfluo para invertir en lo que de verdad importa, en mejorar el pueblo y dar contratos de trabajo a quienes lo necesitan, están hablando de esto que hoy están aprobando aquí.

Los proyectos que se aprueban son de interés para los vecinos, porque afectan a instalaciones municipales que son de todos, como el mercado, el campo de fútbol, polideportivo, etc. y además son proyectos que les van a permitir contratar a vecinos, con lo cual cree que es doblemente bueno para Villacañas.





**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Carmona dice que parece mentira que digan que ellos no se han ofrecido desde un primer momento porque eso es falso, de hecho presentaron desde un primer momento una moción ofreciéndose para colaborar en las distintas áreas del Ayuntamiento y esa moción no se llegó a presentar al Pleno, la rechazaron. Si les traen directamente un punto como por ejemplo el que están tratando hoy y no les avisan antes de reuniones o de que se tiene que tratar este tema, ellos no saben como va el equipo de gobierno con las tareas y deberes que tienen que hacer. Concluye señalando que lo que ha dicho el Portavoz del PSOE sobre que ellos no se han ofrecido desde un primer momento a colaborar con el Ayuntamiento es falso, así que pide que retire lo que ha dicho.

El Sr. Martínez señala que no es necesario esperar a un año para proponer cosas, ya que por lo que ve presentan mociones y hay miles de maneras, ya que ellos están aquí todos los días, y hay también “expone- solicita”, pueden hacer miles de cosas pero no las hacen. Sin embargo, llevan una moción y si no la aprueban ya no hacen más, si se hubieran leído los presupuestos habrían visto una partida presupuestaria que son obras financieramente sostenibles, por un importe de 750.000 euros, y eso es para ejecutarlo durante el año, y podían haber dicho o por escrito lo del soterramiento de contenedores por ejemplo. Sin embargo, ahora cuando llega la comisión informativa mixta se abstienen y dicen que sí pero es que ahora dicen que no han contado con ellos. Le dice que cuentan con ellos y además le invita a que, si tienen cualquier idea que consideren positiva, no quiere decir que ellos también la vayan a considerar, pero la pueden dar y no hay porque esperar un año para decir que no han hecho nada porque no les hacen caso.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Carmona, en cuanto a lo que le reprochaba que no había pedido la colaboración del Grupo Popular para esta propuesta de acuerdo, que esta propuesta es del Concejal de Hacienda que es quien puede hacerla, que lo hace a la vista de las necesidades que por parte de vecinos se han trasladado de intervenir en determinadas necesidades que hay en el municipio y algunas cuestiones que no son nuevas. Pone un ejemplo: una de las propuestas que se traen es la reforma de accesos y el entorno de las salas multiusos del Polideportivo Municipal, que trata de consignar la cantidad necesaria para hacer una reforma en el pabellón Polideportivo, de tal manera que aquellos usuarios que quieran acceder a sus salas correspondientes no tengan que atravesar la pista y así evitar el que pueda ocurrir cualquier accidente. También hacer una actuación, para no solo modificar los accesos y las propias salas sino también edificar unos nuevos aseos para los usuarios de las salas y cuando un usuario quiera ir al aseo no tenga que cruzar la pista Polideportiva con el peligro de que se esté practicando deporte y alguna persona se lleve un “pelotazo”. El Sr. Concejal de Hacienda escucha la propuesta que le hace el Sr. Concejal de Deportes y la lleva a efecto, el mecanismo es este, y la iniciativa corresponde al gobierno. Esto se pone en conocimiento del Grupo Popular el pasado jueves en la Comisión Informativa y es lo que procede para tramitar esta modificación. En algún momento desde el Grupo Popular, esa misma iniciativa se puede tomar, se puede trasladar, como lo ha hecho el Sr. Concejal de Deportes al Sr. Concejal de Hacienda, y el Sr. Concejal de Hacienda a la hora de priorizar las necesidades que hay que cometer contemplará o no la necesidad que el Sr. Portavoz del PP le trasmita, y en cualquier momento le puede llamar y decirle cualquier cosa. Ese sería el procedimiento si desde la oposición se está en una disposición de colaboración leal y así se aprecia por el gobierno municipal, hasta el momento ha



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL:  
ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

sido escasa desde su punto de vista la lealtad con la que ha colaborado la oposición, salvo algunas excepciones.

Se procede a la votación del quinto punto del orden del día:

<<...

Se acuerda con el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Socialista (9) y del Grupo Popular (7), y la abstención de Izquierda Unida (1), la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

1º. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de **354.669,63** euros.

2º. No es necesario atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes y cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, dado que no existe saldo pendiente en dicha cuenta.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

1	2016/15/4310/63213/01	Reforma Interior Puestos y Oficinas Mercado Municipal	63.774,76 €
2	2016/10/9330/61926/01	Adecuación y Reforma Instalaciones Campo de Fútbol Municipal	39.756,98 €
3	2016/13/1330/61927/01	Creación Cantón de Limpieza Municipal y reforma pavimentación entorno	48.203,87 €
4	2016/10/9330/61928/01	Reforma Accesos y entorno Salas Multiusos Polideportivo Municipal	32.651,91 €
5	2016/08/3360/63214/01	Adaptación Parcial de Locales Edificio multiusos para Museo Etnológico	50.765,67 €
6	2016/17/9330/62204/01	Urbaniz. Interior y Creación de Servicios en Ampliación Cementerio Municipal - Fase III	65.732,08 €
7	2016/12/1710/61929/01	Reforma Parque C/Chacón - Fase III	53.784,36 €
		<b>TOTAL</b>	<b>354.669,63 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL:  
ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (Toledo)

interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

...>>

## **SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS**

### **DECRETOS DE ALCALDIA Y CONCEJALIA DE HACIENDA DEL 31 DE MARZO DE 2016 AL 18 DE MAYO DE 2016**

1. 31-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACIÓN N° 018, POR IMPORTE DE 3.834,29 €.
2. 31-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACIÓN N° 019 POR IMPORTE DE 1.310,60 €.
3. 31-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION OBLIGACIONES RELACION N° 020 POR IMPORTE DE -4,85 €.
4. 31-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION N° 021 POR IMPORTE DE -41.508,07 €.
5. 31-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION N° 022 POR IMPORTE DE 1.095 €.
6. 31-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION N° 023 POR IMPORTE DE 16.527,86 €.
7. 31-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN N° 024 POR IMPORTE DE 74.660,02 €.
8. 31-MARZO-16.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN N° 018 POR IMPORTE DE 1.437,48 €.
9. 31-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A EUROPEA DE CEREALES Y VINOS S.L.
10. 31-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ALMENDROS ESPADA, DOLORES, EN C/ JESUS SEGOVIANO, 2.
11. 31-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 7.780,68 EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN CLUBS DEPORTIVOS MARZO/2016.
12. 31-MARZO-16.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS N° 001 POR IMPORTE DE 81,50 €.
13. 31-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 3.360 € POR INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACION MPAL.
14. 01-ABRIL-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 12,10 € A FAVOR DE TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.
15. 01-ABRIL-16.- APROBACION LIQUIDACION 04/2016 BAR CENTRO DE DIA POR IMPORTE DE 189,66 €.
16. 01-ABRIL-16.- APROBACION REMESA 14/2016 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 270,34 €.
17. 01-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SERFUSA II S.L. EN AVDA. DE LA MANCHA, 7.
18. 04-ABRIL-16.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 264,21 A FAVOR DE COPROA S.L. POR ADQUISICION PLANTAS.
19. 04-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CARMENA ESPADA, JESUS EN PARC. 130 DEL POL. 62.
20. 04-ABRIL-16.-CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A. EN AVDA. MADRIDEJOS Y C/ VISTILLAS.
21. 04-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A. EN C/ JIRAFÁ.
22. 04-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A. EN C/ VISTILLAS, 28.
23. 04-ABRIL-16.- INICIO DE EXPEDIENTE PARA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS CESIONES OBLIGATORIAS HECHAS A FAVOR DEL AYTO. DEL SECTOR 02 SUR.
24. 04-ABRIL-16.- APROBACION REMESA 15/2016 POR IMPORTE DE 691,23 SOBRE CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS.
25. 05-ABRIL-16.- APROBACION REMESA 16/2016 SOBRE CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 242 €.
26. 06-ABRIL-16.- APROBACION REMESA 17/2016 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 300,69 €.
27. 07-ABRIL-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES VARIAS FRAS. POR IMPORTE TOTAL DE 53,36 €.
28. 07-ABRIL-16.- APROBACION RELACION 06/2016 SOBRE LIQUIDACION TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O.
29. 07-ABRIL-16.- APROBACION REMESA 7/2016 SOBRE LIQUIDACION LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD POR IMPORTE DE 268,75 €.
30. 07-ABRIL-16.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 35,94 € A FAVOR DE SIEMENS RENTING, S.A.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

31. 07-ABRIL-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 573,81 A FAVOR DE TECNI-SOFT IDE S.L.
32. 07-ABRIL-16.- APROBACION RELACION 08/2016 SOBRE TASA LICENCIA DE OBRAS E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 4.226,34 €.
33. 08-ABRIL-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE -760,56 A FAVOR DE GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A.
34. 08-ABRIL-16.- DEVOLUCION RECIBO POR IMPORTE DE 105,25 € A D. SANTIAGO VAQUERO GOMEZ, SOBRE TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL MATRICULA 2011/2012 POR IMPROCEDENCIA.
35. 08-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANCHEZ ARANDA, GREGORIO EN C/ POZO DEL OLIVAR, 13.
36. 11-ABRIL-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION OBLIGACIONES RELACION N° 025 POR IMPORTE DE 16.503,55 €.
37. 11-ABRIL-16.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION N° 025 POR IMPORTE DE 9.680,12 €.
38. 11-ABRIL-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA MPAL. ABRIL/2016 POR IMPORTE DE 276,64 €.
39. 11-ABRIL-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES ABRIL/2016 POR IMPORTE DE 2.498,86 €.
40. 11-ABRIL-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES ABRIL/2016 POR IMPORTE DE 1.529,08 €.
41. 11-ABRIL-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO 2° TTRE./2016 ACADEMIA DE IDIOMAS MAKE IT, POR IMPORTE DE 2.700 €.
42. 11-ABRIL-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO 2° TTRE./2016 ACADEMIA DE IDIOMAS WALKER HOUSE, POR IMPORTE DE 1.380 €.
43. 11-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A NIETO ORTIZ, LUIS ANTONIO EN C/ NUEVA, 1.
44. 11-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A AVILES DIAZ RULLO, ABDON EN C/ PIZARRO, 12.
45. 11-ABRIL-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA ABRIL/2016 POR IMPORTE DE 7.263,61.
46. 11-ABRIL-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO ABRIL/2016 POR IMPORTE DE 3.016,09 €.
47. 11-ABRIL-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS MPALES. PAGO MENSUAL ABRIL/2016 POR IMPORTE DE 200,48 €.
48. 11-ABRIL-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE TEATRO ABRIL/2016, POR IMPORTE DE 255 €.
49. 11-ABRIL-16.- APROBACION LIQUIDACION 4/2016 POR IMPORTE DE 121,24 RELATIVO A PABELLON INFORMACION MUNICIPAL.
50. 11-ABRIL-16.- APROBACION REMESA 04/2016 POR IMPORTE DE 31 € EN RELACION A INSTALACION QUIOSCO ABRIL/2016.
51. 11-ABRIL-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACION SERVICIO ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL ABRIL/2016 POR IMPORTE DE 8.269 €.
52. 11-ABRIL-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS PAGO TRIMESTRAL 2° TTRE./2016 POR IMPORTE DE 18.472,80 €.
53. 11-ABRIL-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 171,29 € A FAVOR DE SISTEMAS Y COPIADORAS DE TOLEDO S.L.
54. 11-ABRIL-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 171,29 €
55. 12-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANTOS ZARAGOZA LUIS ALBERTO EN CTRA. VILAFRANCA, 18.
56. 12-ABRIL-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION N° 29 POR IMPORTE DE 1.699,25 €.
57. 14-ABRIL-16.- APROBACION RELACION 07/2016 POR IMPORTE DE 5.270,74 € RELATIVO A TASA LICENCIA DE OBRAE I.C.I.O.
58. 14-ABRIL-16.- APROBACION REMESA 08/2016 LICENCIAS APERTURA POR IMPORTE DE 656,16 €.
59. 14-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FERNANDEZ BRICIO, LUIS EN C/ ALEMANIA, 4.
60. 15-ABRIL-16.- APROBACION RELACION 01/2016 LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE -254,61€.
61. 18-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA PILAR EN PARC. 224 DEL POL. 4.
62. 18-ABRIL-16.- DEVOLUCIÓN PARCIAL TASA PRESTACION SERVICIO ESCUELA DE MUSICA SEPTBRE/2015 A NOMBRE DE BEATRIZ LOMINCHAR RULLO.
63. 18-ABRIL-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION N° 26 POR IMPORTE DE 11.564,68
64. 18-ABRIL-16.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION N° 026 POR IMPORTE DE 1.200 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

65. 19-ABRIL-16.- CONCESION A UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A. DE AMPLIACION PLAZO CONCEDIDO EN LICENCIA PARA EJECUCION DE OBRAS EN VARIAS CALLES.
66. 19-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MENDOZA ALMENDROS, ROSA MARIA, EN AVDA. LA MANCHA, 23.
67. 19-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE RULLO NOVILLO, ANTONIO, EN C/ SANTA ISABEL, 8.
68. 19-ABRIL-16.- APROBACION REMESA 18/2016 POR IMPORTE DE 270,62 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS.
69. 20-ABRIL-16.- CESE DE D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SAGRARIO RIVERA SESMERO COMO REPRESENTANTE DEL AYTO. EN LA ASOCIACION DE ESCUELAS MPLES MUSICA Y DANZA DE CASTILLA-LA MANCHA Y NOMBRAMIENTO DE D. ANDRES PACHECO FDEZ. COMO NUEVO REPRESENTANTE.
70. 20-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE JIMENEZ NOVILLO, JULIAN EN C/ CHACON, 9.
71. 20-ABRIL-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE LA RELACION N<sup>o</sup> 028 POR IMPORTE DE 353,30 €.
72. 20-ABRIL-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 73,19 € A FAVOR DE ORANGE ESPAGNE S.A.U.
73. 20-ABRIL-16.- AUTORIZACION GASTO Y APROBACION DISPOSICION POR IMPORTE DE 1.839,20 € A FAVOR DE SANITRADE, S.L.
74. 21-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE SANTOS NOVILLO, ANTONIO EN C/ DONANTES DE SANGRE, 7.
75. 21-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE SANCHEZ RULLO, MARCELINO, DESDE PARC. 4 DEL P. 13 HASTA PARC. 157 DEL P. 16.
76. 21-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE DELGADO GARCIA MORENO, PEDRO PABLO DESDE PARC. 114 HASTA PARC. 115 DEL POL. 41.
77. 22-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A NOVILLO RABOSO, JUAN DESDE PAR. 9 DEL P. 17 HASTA PAR. 77 Y 53 DEL P. 18.Ç
78. 22-ABRIL-16.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 496,10 € A FAVOR DE BARREDORAS ANTOLIN, S.L.
79. 22-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA S.A. EN C/ MAYOR N<sup>o</sup> 109.
80. 22-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILA-LA MANCHA, S.A. EN C/ LA VIRGEN, 134.
81. 22-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA S.A. EN C/ SIERRA MORENA, 2.
82. 25-ABRIL-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE LA RELACIÓN 030 POR IMPORTE DE 8.493,47 €.
83. 25-ABRIL-16.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE LA RELACION 030 POR IMPORTE DE 1.726,35 €.
84. 25-ABRIL-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE LA RELACION 031 POR IMPORTE DE 1.184,29 €.
85. 25-ABRIL-16.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO ABRIL/2016.
86. 25-ABRIL-16.- APROBACION RELACION 04/2016 RADIO DIFUSION, POR IMPORTE DE 319,45 €.
87. 25-ABRIL-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE LA RELACION N<sup>o</sup> 027 POR IMPORTE DE 174,24 €.
88. 25-ABRIL-16.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION N<sup>o</sup> 027 POR IMPORTE DE 13.799,81 €.
89. 26-ABRIL-16.- APROBACION LIQUIDACION REMESA 1/2016 POR IMPORTE DE 234,39 €.
90. 26-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR FAVOR DE PERIS QUISLANT, MANUELA EN AVDA. MANCHA 35-B.
91. 26-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE CARMONA GARCIA PLAZA, CARIDAD EN C/ PEREZ GALDOS, 18.
92. 26-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE FERNANDEZ NOVILLO, M SAGRARIO EN PARC. N<sup>o</sup> 31 DEL POL. N<sup>o</sup> 12.
93. 26-ABRIL-16.- ANULACION LIQUIDACIONES VARIOS PERIODOS TASA POR RECOGIDA DE BASURA A NOMBRE DE PALOMA ESPINOSA OROZCO POR IMPROCEDENCIA.
94. 26-ABRIL-16.- ANULACION LIQUIDACIONES VARIOS PERIODOS TASA POR RECOGIDA DE BASURA A NOMBRE DE WAGNER BIENVENIDO MINA COROZO.
95. 27-ABRIL-16.- DEVOLUCIÓN RECIBO TASA ESCUELA MPAL. DE MUSICA CURSO 2015/2016 POR NO ASISTENCIA JUSTIFICADA A NOMBRE DE M<sup>a</sup> SAGRARIO SANZ SEGOVIANO.
96. 28-ABRIL-16.- DEVOLUCION GARANTIA A D<sup>a</sup> ESPERANZA HUETE AVILES POR LA BUENA REPOSICION DE VIARIO PUBLICO EN C/ AZUCENA, 1.
97. 28-ABRIL-16.- APROBACION REMESA 09/2016 SOBRE LICENCIA DE APERTURA ACTIVIDAD, POR IMPORTE DE 122,83 €
98. 29-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A POZO DONOSO, ANA MARIA EN C/ PABLO NERUDA, 10.
99. 29-ABRIL-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A. EN CTRA. VILAFRANCA, 1



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

100. 02-MAYO-16.- APROBACION LIQUIDACION 5/2016 REFERENTE A BAR CENTRO DE DIA POR IMPORTE DE 189,66 €.
101. 03-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A TRUJILLO SIMON, M<sup>º</sup> JESUS EN C/ TIREZ, 84.
102. 03-MAYO-16.- APROBACION REMESA 19/2016 POR IMPORTE DE 1.419,84 € SOBRE CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS.
103. 03-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ZARAGOZA VILLANUEVA, VICTOR MANUEL EN C/ CHILE, 3.
104. 04-MAYO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA RELACION 032 POR IMPORTE DE 1.228,04 €.
105. 04-MAYO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE LA RELACION N<sup>º</sup> 033 POR IMPORTE DE 13.503,75 €.
106. 04-MAYO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE LA RELACION 034 POR IMPORTE DE 23.125,50 €.
107. 04-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA JIMENO, JESUS EN C/ POZO DE LA NIEVE, 12.
108. 04-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LOPEZ ALMENDROS, JESUS EN C/ MADRID, 62.
109. 05-MAYO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 89,54 € A FAVOR DE TROFEOS ALONSO QUIJANO S.L.
110. 05-MAYO-16.- APROBACION REMESA 20/2016 POR IMPORTE DE 242 € SOBRE CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS.
111. 06-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE ESPADA CLEMENTE, MARI CARMEN EN AVDA. MADRIDEJOS, 76.
112. 06-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE ROMAN DAVILA, FELISA MARIA EN C/ OLMO, 5.
113. 06-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE PLUSVALENZA, S.L. EN CR. TEMBLEQUE, 38 E.
114. 06-MAYO-16.- APROBACION REMESA 21/2016 POR IMPORTE DE 300,69 € SOBRE CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS.
115. 6-MAYO-16.- ASIGNACION COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD A PERSONAL LABORAL MAYO-2016.
116. 10-MAYO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES. MAYO/2016 POR IMPORTE DE 2.498,86 €
117. 10-MAYO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES MAYO/2016.
118. 10-MAYO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS 2<sup>º</sup> TIREZ/2016 POR IMPORTE DE 135,67 €.
119. 10-MAYO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA ESCUELA MPAL. DE MUSICA MAYO/2016 POR IMPORTE DE 7.093,94 €.
120. 10-MAYO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO MAYO/2016 POR IMPORTE DE 2.739,65 €.
121. 10-MAYO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL MAYO/2016 POR IMPORTE DE 8.620 €.
122. 10-MAYO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO SERVICIO ESCUELA MPAL. DE TEATRO MAYO/2016 POR IMPORTE DE 255 €.
123. 10-MAYO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL (SEGURO ACCIDENTES 2015/2016)
124. 12-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE CRUZA FERNANDEZ, BLAS EN C/ PIO BAROJA, 1.
125. 12-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE SAELICES SANTOS, JESUS EN C/ LAVIRGEN, 84.
126. 12-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A COMINO FERNANDEZ, BLAS, EN C/ CRISTO DE LA VIGA, 1.
127. 12-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE SANTOS RIVERA, JESUS, EN C/ CERVANTES, 15.
128. 12-MAYO-16.- APROBACION 2<sup>º</sup> REMESA/2016 TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA POR IMPORTE DE 39,32 €.
129. 12-MAYO-16.- DEVOLUCION GARANTIA A LAURA LILLO ESPADA POR LA CORRECTA REPOSICION EN VIARIO PUBLICO DE C/ LOS ANGELES, 25.
130. 12-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE LOPEZ DIAZ RECIO, BLAS EN C/ RIO ALGODOR, 5.
131. 12-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A DORADO SEVILLA, VICENTA EN C/ DAOIZ Y VELARDE, 53
132. 12-MAYO-17.- ANULACION LIQUIDACION INCORRECTA Y PRACTICAR SI PROCEDE NUEVA LIQUIDACION SOBRE TASA RECOGIDA DE BASURA A NOMBRE DE PEDRO JOSE PRIVADO ORTIZ.
133. 12-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANTOS RIVERA, JESUS EN C/ CERVANTES, 15.
134. 12-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ZARAGOZA CUESTA, JOSE ALBERTO EN AVDA. DE LA MANCHA, 8.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

135. 12-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE MOLINA SANTIAGO, JUAN CARLOS EN C/ CALDERON DE LA BARCA, 47.
136. 12-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A COMINO SANTOS, JESUS EN C/ SIERRA DEL MAPA, 9.
137. 16-MAYO-16.- APROBACION REMESA 1/2016 POR IMPORTE DE 40.161,87 € SOBRE PLUSVALIAS.
- 138.
139. 16-MAYO-16.- DELEGACION DE FACULTADES PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO EL 20 DE MAYO DE 2016 EN EL CONCEJAL D. JAIME MARTINEZ JIMENEZ.
140. 16-MAYO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE LOPEZ NOVILLO, GENARO EN PARC. 87 DEL POL. 57.
141. 16-MAYO-16.- DELEGACION DE FACULTADES PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO EL 21 DE MAYO DE 2016 EN LA CONCEJALA Dª. Mª NIEVES DIAZ-RULLO FERNANDEZ.
142. 17-MAYO-16.- APROBACION RELACION PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE TRABAJO DE SOCORRISTAS ACUATICOS/MONITORES DE NATACION.

**DECRETOS PRESENTADOS FUERA DE FECHA**

1. 28-ENERO-16.- APROBACION RECONOCIMIENTO NOMINA ENERO/2016 PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO POR IMPORTE DE 269,456,23 €.
2. 10-FEBRERO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES. PAGO ANUAL, POR IMPORTE DE 35.195,41 €.
3. 15-FEBRERO-16.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE LA RELACION Nº 007 POR IMPORTE DE 2.554,31 €.
4. 15-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE LA RELACION Nº 007 POR IMPORTE DE 601,58 €.
5. 15-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE LA RELACION 007 POR IMPORTE DE 3.147,97 €.
6. 22-FEBRERO-16.- APROBACION LIQUIDACION 02/2016 SOBRE RADIO DIFUSION POR IMPORTE DE 337,01 €.
7. 25-FEBRERO-16.- APROBACION REMESA 4/2016 SOBRE LICENCIAS APERTURA ACTIVIDAD, POR IMPORTE DE 111,57 €.
8. 29-FEBRERO-16.- APROBACION RELACION 04/2016 POR IMPORTE DE 10.160,29 REFERENTE A TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O.
9. 29-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 3.990 € POR ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACION.
10. 29-FEBRERO-16.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 009 POR IMPORTE DE 1.799,88 €.
11. 29-FEBRERO-16.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 009 POR IMPORTE DE 933,06 €.
12. 29-FEBRERO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 009 POR IMPORTE DE 5.611,22 €.
13. 01-MARZO-16.- APROBACION LIQUIDACION 03/2016 SOBRE BAR CENTRO DE DIA MARZO 2016 POR IMPORTE DE 191,18 €.
14. 01-MARZO-16.- APROBACION REMESA 10/2016 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 270,34 €.
15. 01-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 123,26 € A FAVOR DE MURO PUBLIC S.L.
16. 02-MARZO-16.- APROBACION REMESA 11/2016 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 961,23 €.
17. 03-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 12,10 € A FAVOR DE TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL).
18. 03-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 302,50 €. A FAVOR DE DAVID OSUNA MIJAN.
19. 04-MARZO-16.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 496,10 € A FAVOR DE BARREDORAS ANTOLI S.L.
20. 04-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 71,15 € A FAVOR DE ARSYS INTERNET S.L.
21. 07-MARZO-16.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 35,94 € A FAVOR DE SIEMENS RENTING S.A.
22. 07-MARZO-16.- APROBACION REMESA 12/2016 POR IMPORTE DE 542,69 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS.
23. 09-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. A FAVOR DE GAS NATURAL S.U.R. SODG. S.A. POR IMPORTE TOTAL DE 1022,47 €.
24. 09-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS SERVICIO LUDOTECA, POR IMPORTE DE 1.440 €.
25. 10-MARZO-16.- ORDEN DE PAGO A FAVOR DE MERCEDES TRIGUERO MAQUEDA, POR IMPORTE DE 2.940 € EN RELACION AL ACUERDO CON LA ACADEMIA DE INGLES "MAKE IT".



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

26. 10-MARZO-16.- ORDEN DE PAGO A FAVOR DE JUAN RAMON MARIN WALKER, POR IMPORTE DE 1.560 € EN RELACION ALACUERDO CON LA ACADEMIA DE INGLES "WALKER HOUSE".
27. 10-MARZO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO MARZO/2016 POR IMPORTE DE 2.965,82 €.
28. 10-MARZO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL MARZO/2016 POR IMPORTE DE 7.926,25 €.
29. 10-MARZO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS MARZO/2016 POR IMPORTE DE 150,36 €.
30. 10-MARZO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO REFERENTE A LA ESCUELA MPAL. DE TEATRO MARZO 2016 POR IMPORTE DE 255 €.
31. 10-MARZO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA MARZO/2016, POR IMPORTE DE 7.159,56 €.
32. 10-MARZO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA MARZO/2016 POR IMPORTE DE 313,54 €.
33. 10-MARZO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES MARZO/2016 POR IMPORTE DE 2.498,86 €.
34. 10-MARZO-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES MARZO/2016 POR IMPORTE DE 1.529,08 €.
35. 10-MARZO-16.- APROBACION REMESA 5/2016 SOBRE LICENCIA DE APERTURA POR IMPORTE DE 119,92 €.
36. 10-MARZO-16.- APROBACION REMESA 3/2016 SOBRE TASA INSTALACIÓN QUIOSCO, POR IMPORTE DE 31 €.
37. 10-MARZO-16.- APROBACION LIQUIDACIÓN 03/2016 SOBRE PABELLON INFORMACION MUNICIPAL POR IMPORTE DE 121,24 €.
38. 11-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 10 POR IMPORTE DE 1.752,83 €.
39. 14-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 168,25 € A FAVOR DE JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
40. 15-MARZO-16.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 011 POR IMPORTE DE 2.111,45 €.
41. 15-MARZO-16.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 011 POR IMPORTE DE 980,10 €.
42. 15-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 011 POR IMPORTE DE 28.872,31 €.
43. 15-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 012 POR IMPORTE DE 5.418,07 €.
44. 15-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION 017 POR IMPORTE DE 4.211,58 €.
45. 15-MARZO-16.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 017 POR IMPORTE DE 17.286,47 €.
46. 15-MARZO-16.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 019 POR IMPORTE DE 372,43 €.
47. 17-MARZO-16.- APROBACION RELACION Nº 05/2016 REFERETE A TASA POR LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O POR IMPORTE DE 682,95 €.
48. 17-MARZO-16.- APROBACION REMESA 06/2016 SOBRE LICENCIAS APERTURA POR IMPORTE DE 375,26 €.
49. 18-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FERNANDEZ CHECA, JUANA MARIA EN C/ BURGOS, 16.
50. 18-MARZO-16.- DEVOLUCION DE GARANTIA A PEDRO PABLO NOVILLO NOVILLO POR LA BUENA REPOSICION DE VIARIO PUBLICO EN C/ LOS ANGELES, 3.
51. 21-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION 016 POR IMPORTE DE 383,22.
52. 21-MARZO-16.- APROBACION REMESA 13/2016 POR IMPORTE DE 270,62 € SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS.
53. 22-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 74,03 A FAVOR DE ORANGE ESPAGNE S.A.U. FEBRERO/2016.
54. 23-MARZO-16.- APROBACION LIQUIDACION 03/2016 POR IMPORTE DE 482,36 REFERENTE A RADIO DIFUSION.
55. 28-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SALLUM MENNA BARRETO, LIVIA EN C/ CACERES, 46.
56. 28-MARZO-16.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 480,97 € A FAVOR DE QUILLART DESIGN S.L.
57. 28-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MARTINEZ ANGULO JOSE ANTONIO EN C/ SAN JOAQUIN, 17.
58. 29-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 70,86 €. A FAVOR DE INFORMATICA CÁLCULO Y TECNICA S.A.
59. 29-MARZO-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PESAJES LA MANCHA, S.L. EN C/ CHAPARRAL, 2-3.





**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.L.ACAÑAS (T.OI.FBO)

60. 29-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 49,27 POR I.T.V. VEHICULO PROTECCION CIVIL.
61. 29-MARZO-16.- APROBACION RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES NÓMINA MARZO/2016 PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO POR IMPORTE TOTAL DE 288.417,95 €.
62. 30-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 015 POR IMPORTE DE 9.054,94 €.
63. 30-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 014 POR IMPORTE DE 14.180,75 €.
64. 30-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 013 POR IMPORTE DE 1.208,43 €.
65. 30-MARZO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 26.595 € EN CONCEPTO DE BECAS INTEGRACION SOCIAL MARZO/2016.

### **SÉPTIMO.- COMUNICADOS Y PROYECTOS**

Desde la Concejalía de Cultura y Juventud se comunica que desde hace unas semanas se han incorporado más de una veintena de jóvenes, dentro del programa de titulados tanto universitarios como de grado superior, con el fin de, además de ayudarlos económicamente, conseguir algo de experiencia para que su incorporación al mercado laboral sea más liviana. Además se convocarán las becas para jóvenes que estén realizando estudios universitarios, que aparte de realizar prácticas puedan aliviar su situación económica en la medida de lo posible durante su vida universitaria. Desde el área de cultura, comunica una serie de actividades: muestra de acuarela de Rosa M<sup>a</sup> Arnau, el final del curso de la escuela de teatro con la obra “La Sirenita”, Gala Poética del 2º premio nacional de poesía de Miguel Baón, concierto de la Asociación Maestro Guerrero...

Desde la Concejalía de Artesanía se informa de la celebración de la “Feria Villacañas Artesana”, comunica las fechas y señala que habrá talleres demostrativos y se va a contar con una veintena de puestos de artesanía.

La Sra. Concejala de Servicios Sociales informa de que el plazo de matriculación en la Escuela Infantil sigue abierto para el nuevo curso.

Desde la Concejalía de Régimen Interior se comunica que se han publicado las bases para adjudicar la cafetería restaurante de la Piscina Municipal, se puede ofertar por año completo o solo por la temporada de verano. La duración del contrato sería de dos temporadas, prorrogable por un máximo de dos temporadas más. Desde empleo informa que ya están trabajando 107 personas a través del Plan Extraordinario de Empleo de CLM, aproximadamente algo más del 60% son contratos para mujeres, y el resto para hombres. El programa, aunque lo promueve la Junta, cuenta también con financiación de la Diputación y del Ayuntamiento. Recuerda que son contratos de 6 meses, habiéndose hecho la selección en base a unos criterios objetivos relacionados con la situación socio-económica del solicitante y su unidad familiar y respetando siempre los requisitos marcados por la convocatoria autonómica. Informa también de que ha arrancado el taller de empleo que está desarrollando la Diputación de Toledo con 10 alumnos del pueblo.

Desde la Concejalía de Servicios Urbanos se informa de la última fase del programa de renovación de arbolado en el barrio de la Plaza de la Zarzuela, consistente en la plantación de los nuevos ejemplares que sustituirán a los árboles que se han retirado, debido a su tamaño y a los problemas que están causando en los últimos años en infraestructuras y en viviendas. Se van



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE**

**VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

a sustituir todos los árboles de este barrio con el objetivo de mejorar la seguridad de las casas y las infraestructuras de redes de agua y de alcantarillado, gas, etc. y también atender a peticiones concretas de vecinos realizadas en estos últimos años. Informa también del estado de las obras de mejoras urbanas que se están llevando a cabo en el Barrio de Santa Bárbara, en el que se continúa renovando el acerado de todas las calles, en las cuales también se han retirado los árboles, que ya están siendo sustituidos. Además de la renovación del acerado y de los árboles también se están cambiando los báculos de las farolas. Por otro lado informa que el Ayuntamiento dejará de utilizar glifosato para el control de las malas hierbas en los parques, zonas verdes y solares municipales, apostando por aplicar en principio una prevención de una alternativa a un herbicida, según unas informaciones que llegaron a través de la OMS, que decía que este tipo de herbicida que se está utilizando puede ser cancerígeno para las personas, por lo que se elaboró un informe por el servicio técnico del Ayuntamiento y se ha buscado una alternativa al herbicida que están utilizando para que no sea perjudicial para las personas. Por otro lado, informa que el equipo de expedición del DNI de la Policía Nacional que acude a Villacañas a prestar el servicio de renovación del documento, ha comunicado a la Policía Local que desde el mes de junio dejará de expedirse a los niños y jóvenes que solicitan por primera vez su DNI, realizando únicamente renovaciones de DNI ya expedidos, debido a condiciones técnicas. A partir de ahora para realizar esa primera expedición habrá que acudir a las oficinas más cercanas que están en Alcázar de San Juan o en Toledo y para realizarlo es necesario solicitarlo a través de internet. Desde la Concejalía de educación, informa de que las preinscripciones de los alumnos esta abierta para el curso 2016-2017 para aquellos alumnos que ya están en la escuela, y para nuevos alumnos el plazo dará comienzo el 10 de junio. También informa sobre la audición que tendrá lugar para los alumnos que se presentan para el acceso al Conservatorio e invita a los asistentes al concierto final de la Escuela de Música.

Desde Obras Públicas se comunica que una vez conseguido el permiso de ADIF, la empresa adjudicataria de las obras de acondicionamiento la pasarela peatonal, ha iniciado los trabajos para poder actuar sobre la vía del tren. Las limitaciones impuestas por ADIF, como medida de seguridad, hace que únicamente se pueda trabajar en el tramo de la pasarela que vuela sobre las vías de 11:30 a 3:30 de la madrugada de sábado a domingo y de domingo a lunes. En el resto de los tramos sí se podrá trabajar con normalidad al no afectar al tráfico ni a la seguridad ferroviaria. Si se cumplen los plazos previstos, en el mes de julio podrá estar totalmente rehabilitada y será en ese momento cuando el Ayuntamiento asumirá su titularidad y se hará cargo de la misma. Agradece al Presidente de CLM y a la Consejera de Fomento por atender a esta petición después de más de cinco años de reclamaciones, primero a ADIF y luego a la Junta. En colaboración con la Diputación seguirán actuando en varias zonas de la localidad con asfaltado y pintura.

Desde la Concejalía de Deportes se informa sobre la celebración de la Gran Fiesta del Deporte. También informa de que ya se está preparando la Piscina Municipal para su apertura que será el 17 de junio hasta el 18 de septiembre y pronto se pondrán a la venta los abonos y entradas. También se abrirá en junio el primer plazo para matricularse en las escuelas deportivas y actividades de sala. Señala que ya están en marcha las dos ligas de verano, de fútbol 7 y baloncesto con muy buena participación.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO

DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Desde la Concejalía de Agricultura y Medioambiente se informa que en las últimas semanas y gracias al proyecto que apoya el Ayuntamiento y la Fundación Global Nature, y que permite reducir los costes de estos ejemplares para el agricultor, se han entregado unos 30.000 almendros para poder ser plantados en esta época del año, y que se suman a los 15.000 que se entregaron en el mes de enero. En estos días se van a entregar los nuevos huertos urbanos municipales que se han preparado en la nueva ubicación, a la espalda del recinto de la Piscina Municipal. Han salido 69 huertos y con las peticiones que tienen y que cumplan los requisitos de las bases, se cubren ya 59 parcelas. Recuerda que tienen prioridad las personas desempleadas sin ingresos, luego los que tienen prestación, luego los que tienen subsidio, después si tienen algún contrato temporal del tipo de planes de empleo y por último las personas jubiladas. Las parcelas se ceden preparadas para el cultivo, con suelo enriquecido, toma de agua individual para el riego por goteo, además de contar con una valla perimetral general y sistema de iluminación. Se adjudican por un plazo de dos años, prorrogable para dos años más.

## OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

### Ruegos

El Sr. Portavoz de Izquierda Unida ruega al Sr. Alcalde que les entregue copia del convenio de los trabajadores de este Ayuntamiento.

Ruega al Sr. Alcalde, ya que ha contestado a los vecinos que han pedido explicaciones sobre la tala de los árboles de “las casitas rojas” y el Barrio Santa Bárbara, que la decisión de este Ayuntamiento se ha basado en hechos y evidencias que se plasman en informes técnicos, ruegan que se les entreguen esos informes.

### Preguntas

El Grupo Municipal de Izquierda Unida realiza una serie de preguntas verbales:

1ª) ¿Nos puede decir el Sr. Alcalde si piensa cumplir en algún momento de la legislatura el acuerdo tomado en el primer Pleno, después de la constitución de este Ayuntamiento, sobre que los Plenos Ordinarios se celebren el último jueves del mes impar?

2ª) ¿Por qué pagamos toda la pista deportiva del pabellón municipal las pirámides si cuando llueve solo podemos utilizar media pista?

3ª) ¿Ha recibido y en qué fecha este Ayuntamiento, las subvenciones correspondientes a los grupos políticos municipales del año 2015? Y si ha recibido las subvenciones ¿Cuándo piensa pagarnos a este grupo político?

4ª) ¿Cómo es posible que la Concejala de Educación afirmase en un Pleno que contó con la opinión de los profesores de la Escuela de Música para el cese de Antonio Domingo como Director de la Escuela de Música, cuando todos los profesores, con la excepción de uno,



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL:  
ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

presentaron un documento por escrito y firmado en este Ayuntamiento manifestando su malestar con esta decisión?

**5ª)** ¿A fecha de hoy cuántas demandas ha recibido el Ayuntamiento de Villacañas durante el 2016? ¿Cuántas demandas han sido admitidas a trámite contra el Ayuntamiento desde que usted es Alcalde? ¿Cuántos miles de euros ha tenido que pagar el Ayuntamiento a los demandantes como consecuencia de las sentencias de todas esas demandas desde que usted es Alcalde?

**6ª)** Dado que los Plenos, y así queda reflejado en las Actas, sus intervenciones son muchísimo más largas que las de todos los portavoces de los tres partidos juntos ¿cree usted que debería ser usted mismo el Portavoz del PSOE en este Ayuntamiento y no el Sr. Concejales actual portavoz?

**7ª)** En 1936 hubo un golpe de estado, en 1939 se instaló en España una dictadura fascista y terrible que perseguía a los rojos sin piedad. En 1977 llega la democracia y parece que esto va a cambiar, pero no es verdad. En estos años 2015, 2016, los rojos también están perseguidos. ¿Por qué las personas que van en la lista electoral de Izquierda Unida y afines, no encuentran dentro de los planes de empleo de este Ayuntamiento? ¿Qué criterios se usan para hacer la selección para contratar en estos planes de empleo?

El Sr. Alcalde señala que esperaba un poco de actualidad y modernidad y que eso viniese de la mano de la juventud que el Sr. Portavoz de IU pudiera aportar, y parece que su esperanza era en vano. Le dice que tendrá cumplida respuesta en la próxima sesión ordinaria.

Se da cuenta de las preguntas presentadas por escrito en tiempo y forma por el Grupo Municipal del Partido Popular:

El Sr. Carmona señala que con respecto al comportamiento desleal ellos también piensan lo mismo de él. El Sr. Alcalde le pide que formule las preguntas.

**1ª)** Sr. Alcalde, ¿En cuántas ocasiones ha venido a Villacañas el Presidente Bono o Barreda en acto institucional durante la legislatura 2003-2007, con el Alcalde Popular Luis Zaragoza?

El Sr. Alcalde señala que ya se la respondió en el Pleno anterior. Él responde de la gestión, en ruegos y preguntas, bajo su responsabilidad. Pero en cualquier caso, si el Sr. Carmona tiene alguna duda le dice que le pregunte al Sr. Zaragoza.

**2ª)** Sr. Concejales de Deportes, ¿Por qué no se ha licitado con más tiempo de antelación la gestión del Restaurante de la Piscina Municipal para facilitar así la participación de más interesados y facilitar también al adjudicatario final el trabajo para poder iniciar de manera efectiva el servicio a prestar?

Responde el Sr. Concejales de Régimen Interior, señalando que el contrato con la adjudicataria anterior terminó el 10 de mayo y acto seguido, la Junta de Gobierno aprobó los



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

pliegos e inició la nueva licitación, cuyo plazo de presentación de ofertas es hasta el lunes día 30. Si hay ofertas, la cafetería estaría adjudicada bastante antes de la apertura de la Piscina, entonces consideran que el tiempo sí es suficiente.

**3ª)** Sra. Concejala de Servicios Urbanos ¿Cuáles han sido las gestiones llevadas a cabo durante este primer año por el Supervisor de Obras? ¿Y las suyas?

La Sra. Concejala de Servicios Urbanos dice que la gestión de las áreas de gobierno que tiene encomendadas le corresponden a ella, no al Supervisor de Obras. El Supervisor de Obras lo que hace es llevar tareas que se le encomiendan, como ya le explicó el Sr. Alcalde en el Pleno del 21 de enero, que son tareas que le encomienda tanto el Alcalde como ella misma como Concejala de Servicios Urbanos. Respecto a la segunda pregunta, en cuanto a las suyas, todas las relacionadas con la responsabilidad, áreas delegadas por el Alcalde en el primer Pleno, que son Festejos, Servicios Urbanos, Seguridad y Educación.

El Sr. Carmona señala que no le ha quedado claro, le pregunta si le puede detallar las gestiones llevadas a cabo por el Supervisor de Obras durante este primer año.

El Sr. Alcalde le dice que las que le encomienda él y la Concejala y que tienen que ver todas con la supervisión de obras y servicios.

**4ª)** Sra. Concejala de Servicios Urbanos ¿Por qué se han talado los árboles del barrio de la plaza de la Zarzuela en plena primavera? ¿Cuántos árboles en total han talado?

La Sra. Concejala de Servicios Urbanos señala que las actuaciones de renovación del arbolado en la Plaza de la Zarzuela y en Santa Bárbara se han hecho cuando han contado con los medios para poder hacerlo. Le recuerda que este es uno de los proyectos del Plan Extraordinario de Empleo de la Junta que se está llevando a cabo hace algo más de un mes. De todas formas los árboles que se están plantando para sustituirlos vienen en maceta y pueden plantarse en cualquier época del año. También los agricultores villacañeros están plantando más de 30.000 almendros en esta misma fecha, y si lo hace un agricultor, puede estar tranquilo de que está bien hecho. En cuanto a las cifras de los árboles que se van a sustituir en su renovación, en el Barrio Santa Bárbara, se están sustituyendo 30 y en el Barrio de la Zarzuela alrededor de 190.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

El Alcalde- Presidente

La Secretaria Acctal.

Fdo.: Santiago García Aranda

Fdo.: Mª Gema Torres Lominchar